

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

Oficina Asesora Para la Defensoría del Paciente y Participación Social

1.220.03.62.43

CIRCULAR EXTERNA

358348

PARA: Secretario Distrital de Salud, Funcionarios Oficina del SAC, Funcionarios de la Personería Distrital **REGION PACIFICA**

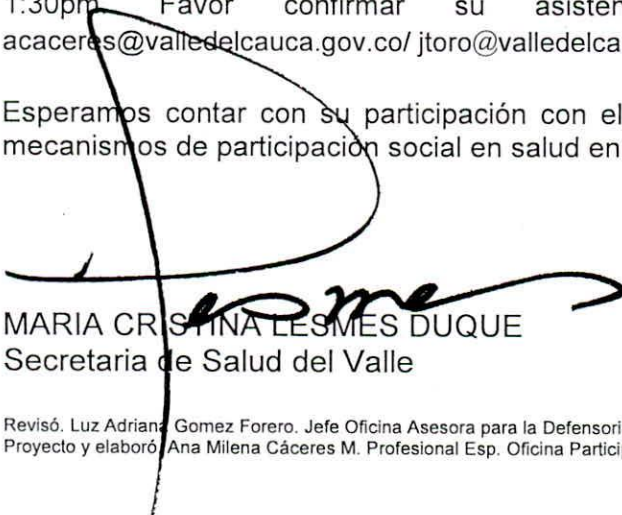
ASUNTO: Socialización de la Resolución No. 2063 del 9 de Junio 2017, Adopción de la Política de Participación Social en Salud.

FECHA: Febrero 19 de 2018.

El Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1438 de 2011, y en las Leyes Estatutarias 1751 y 1757 ambas del 2015, en sus principios y contenidos formulo mediante la resolución 2063 del 9 de Junio de 2017, "**La Política de Participación Social en Salud**" responsabilizando a las Entidades Territoriales de asumir y garantizar la gestión sobre los procesos de adopción, ejecución y acompañamiento a todas la instancias del Departamento.

Por ello le invitamos para que asista y participe en este taller de fortalecimiento para la adopción de la PPSS el día **10 DE ABRIL** en el Auditorio del Hospital Luis Ablanque de la Plata ubicado en la Carrera 47 #2-08 B/Bellavista en el horario comprendido de 8:00am-1:30pm. Favor confirmar su asistencia a los correos institucionales: acaceres@valledelcauca.gov.co/ jtoro@valledelcauca.gov.co/ lagomezf@valledelcauca.gov.co

Esperamos contar con su participación con el ánimo de generar empoderamiento de los mecanismos de participación social en salud en toda la comunidad Vallecaucana.



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaría de Salud del Valle

Revisó, Luz Adriana Gomez Forero. Jefe Oficina Asesora para la Defensoría del Paciente y Participación Social.
Proyecto y elaboró, Ana Milena Cáceres M. Profesional Esp. Oficina Participación Social

